



QUILMES, - 6 JUN 2007

VISTO el Expediente N° 827-0018/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos de la Secretaría General de la Universidad.

Que entre los desembolsos efectuados, se encuentran gastos de reparación mecánica que en carácter de urgencia requirió la camioneta marca Ford Transit, propiedad de esta Casa de Altos Estudios.

Que el gasto se ha realizado a través de los Memorandums N° 1079 y 1082, que constan a fs. 22 y 26, respectivamente.

Que la firma ALINEACIÓN GILIBERTO – Servicios Especializados de Alineación y Balanceo de Alberto Daniel Giliberto realizó la reparación antedicha.

Que por Resolución (CS) N° 101/07 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2007.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer y autorizar las erogaciones para cubrir gastos por el servicio de reparación mecánica efectuada a la camioneta marca Ford Transit propiedad de la Universidad, a favor de la firma ALINEACIÓN GILIBERTO – Servicios Especializados de Alineación y Balanceo de Alberto Daniel Giliberto, por la suma total de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100 (\$4.360,00), según las Facturas N° 0001-00001301 y N° 0001-00001302, obrantes a fs. 24 y 27 del Expediente citado en el Visto.



00377



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2007, Programa 01.01.00.08 de la Organización Funcional por Programas.

| |
|-----|
| UNQ |
| 04 |
| J |
| M |

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

0 0 3 7 7


Dra. Alejandra Lorena Lampolig
Secretaría Legal y Técnica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Jorge Flores
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO